

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 1 de octubre de 2025

HORA: 9:00 am – 11:00 m

LUGAR: Aulas Barule 3 y 4

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandra Rodas Gaiter	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		Presidenta Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Paola Silva Vásquez	Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Política Gestión Estratégica del Talento Humano
Juan Camilo Giraldo Zuluaga	Director Distrital de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		Políticas: Integridad / Transparencia / Gestión del Conocimiento y la Innovación / Control Interno / Fortalecimiento Institucional
Julio Alejandro Abril Tabares	Subsecretario de Planeación de la Inversión	Secretaría Distrital de Planeación	X		Políticas: Planeación Institucional / Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	X		Política Gestión de la Información Estadística
Claudia Concepción González Alfonso ¹	Asesora Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

¹ Asiste sin delegación formal.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Valencia Serrano	Asesor Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– ²	Secretaría General – Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC –	X		Políticas: Gobierno Digital / Seguridad Digital
María Catalina Jaramillo	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		Políticas: Defensa Jurídica / Mejora Normativa / Compras y Contratación Pública
Guiomar Adriana Vargas Tamayo	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General – Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	X		Políticas: Servicio a la Ciudadanía / Racionalización de Trámites
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Política Participación Ciudadana
Adriana Marcela Castañeda Camacho	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	X		Política Gestión Documental
Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Director Distrital Archivo de Bogotá	Secretaría General – Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	X		Componente Ambiental
Juliana Barrientos López	Subdirectora de Políticas y Planes ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Eduardo Canesto Arenas	Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

² Asiste sin delegación formal.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Inés Oliveros Amaya	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Luz Ángela Manquillo Erazo	Directora de Planeación Institucional	Secretaría Distrital de Salud		X	
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer		X	
Leida Madrigal Gutiérrez	Contratista	Secretaría Distrital de Educación	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Linda Mirielly Joanne Reales Magdaniel	Profesional Especializada	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	X		
Yefferson Andrés Ortiz	Contratista		X		
Angélica María Rodríguez Díaz	Contratista		X		
Arturo Martínez Suárez	Profesional Especializado		X		
Caterin Carreño Olmos	Profesional Especializado	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Subdirección Técnica	X		
Cristian Adolfo Hernández Vargas	Profesional Especializado		X		
David Alejandro Huertas Erazo	Contratista		X		
Diego Andrés Católico Amaya	Contratista		X		

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

Katerin Palacios	Cardozo	Contratista		X	
Luz Dary Suárez Enciso		Profesional Especializada (E)		X	
Mónica Rocío Castro Sánchez		Profesional Especializada		X	
Omar Enrique Cruz Pinzón		Profesional Especializado		X	
Sandra Carolina Ferro Lombana		Profesional Especializada		X	
Cristian Ronaldo Murillo Carreño		Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	X	
Marco Aurelio Gómez Gutiérrez		Profesional Especializado		X	
Valentina Durango Reina		Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X	
David Joseph Rozo Parra		Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Claudia Marcela Camargo Castro		Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	X	

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño —en adelante, CIGD—, convocó a los integrantes, invitados permanentes y demás asistentes a la sesión ordinaria mediante correo electrónico enviado el 19 de septiembre de 2025 (Anexo 1). En dicha comunicación se informó que la sesión se llevaría a cabo el 1 de octubre de 2025, en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum (Secretario técnico)
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretario técnico)
3. Saludo de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, Presidenta de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, Alejandra Rodas Gaiter
4. Fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (Secretario técnico)
5. Presentación de tableros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- (Equipo STDI)
6. Conformación del Equipo de Trabajo Administrativo de la CIGD (Director Distrital de Desarrollo Institucional)
7. Sensibilización de equipos transversales (Equipo GESCO DDDI)
8. Seguimiento de compromisos (Secretario técnico)
9. Varios

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Secretario Técnico)

El secretario técnico de la Comisión intersectorial de gestión y desempeño, Diego Eduardo Canesto Arenas, confirma el quórum con la participación del presidente de la CIGD, 16 líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño, más la líderesa del componente ambiental.

También participan en la sesión dos asesores de las tres políticas de gestión y desempeño, dos invitados permanentes y asistentes, como se evidencia en la parte superior del acta.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Secretario Técnico)

Diego Eduardo Canesto Arenas, secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (CIGD), procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por los asistentes.

3. SALUDO DE LA SUBSECRETARIA DISTRITAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, ALEJANDRA RODAS GAITER

Alejandra Rodas Gaiter da la bienvenida a los asistentes y expresa que, junto con el equipo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional ha venido trabajando con el propósito de consolidar este espacio como un escenario cada vez más estratégico, orientado a la exploración de alternativas para el fortalecimiento de las entidades en el marco de las políticas de gestión y desempeño.

En ese sentido, señala que durante la sesión se presentarán propuestas de ajuste a la Comisión, en relación con lo que se ha hecho en los últimos años. Dichas propuestas buscan brindar más información a los líderes de política y permitir que las entidades cabeza de sector ejerzan un rol más activo en la conducción de las políticas dentro de sus respectivos sectores.

Finalmente, manifiesta su expectativa frente a la acogida de las propuestas y a la retroalimentación que puedan realizar los asistentes para enriquecer este espacio y fortalecer el ejercicio de liderazgo en materia de las políticas de gestión y desempeño, y da paso al desarrollo de la sesión.

4. FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (Secretario técnico)

Eduardo Canesto Arenas, secretario técnico de la CIGD, informa que se ha preparado una presentación orientada a identificar alternativas que permitan transformar estratégicamente la instancia. Señala que, en el

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

funcionamiento actual, las propuestas se presentan y aprueban sin que exista una articulación efectiva entre las distintas políticas ni entre los líderes responsables, quienes no cuentan con espacios de diálogo e interacción.

En este sentido, destaca que el propósito central de la sesión es propiciar dicha conexión, fortaleciendo el rol estratégico de la Comisión y promoviendo una visión más integrada de las políticas de gestión y desempeño.

Señala que las normas que rigen el funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño —CIGD— son el Decreto 221 de 2023, mediante el cual se reglamentó el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, y el Decreto 019 de 2025, que incorporó a la Veeduría Distrital como invitada permanente tanto a la CIGD como al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, entre otras disposiciones.

En el marco de la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG— en el Distrito Capital, se reconocen diversas instancias que cumplen funciones complementarias en su implementación: el Comité Distrital de Gestión y Desempeño, como máxima instancia de toma de decisiones a nivel distrital; la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, con un rol articulador distrital; el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, encargado de coordinar la aplicación del modelo dentro de cada sector administrativo; y los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, que se conforman en cada entidad u organismo distrital para desarrollar, implementar y hacer seguimiento al MIPG en el ámbito institucional.



¿Cómo estamos actuando actualmente como comisión intersectorial? Cada líder y lideresa establece un plan de acción que cada uno define a partir de diferentes criterios al interior de cada entidad o de la política, pero no

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

se están teniendo en cuenta las recomendaciones que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- cada año, luego de diligenciar el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión -FURAG-.

En la vigencia 2024 se estableció un plan marco para el cuatrienio, con actividades programadas de enero a diciembre. No obstante, dicho plan no incorpora de manera explícita las recomendaciones formuladas anualmente. En este contexto, cada líder y lideresa de las políticas de gestión y desempeño, así como del componente ambiental, realizan seguimiento semestral a las acciones definidas, las cuales son reportadas a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño —CIGD— para su consolidación.

El plan marco cuenta con una estructura general; sin embargo, aún no se han definido criterios explícitos y objetivos que orienten su integración. En consecuencia, se requiere que dicho plan incorpore acciones de alcance distrital, que permitan articular esfuerzos con las prioridades estratégicas identificadas. Además, el plan marco solo se publica como anexo a las actas de la CIGD

Actualmente, no se cuenta con una línea definida para la elaboración del plan sectorial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, lo que ha llevado a que, en algunos casos, las entidades acudan a la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional en busca de orientación. No obstante, la intención es que sea la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño —CIGD— quien establezca dicha directriz, con el fin de garantizar coherencia, articulación y liderazgo en la implementación sectorial del modelo.

El Comité Distrital de Gestión y Desempeño está sesionando como espacio de socialización de indicadores y mediciones, dado que es complejo reunir los 64 representantes de las entidades y organismos distritales.

Los resultados del Índice de Desempeño Institucional están acompañados de recomendaciones del DAFP, pero no es claro si todas las políticas generan acciones con base en las mismas. Por ejemplo, las recomendaciones de la vigencia 2024, emitidas para cada política en junio de 2025, son:

Política de Gestión y Desempeño - Entidad Líder	Recomendaciones Medición 2024	
Gobierno Digital -SGRAL CTIC-	1379	19,92%
Control Interno -SGRAL DDDI-	848	12,25%
Gestión Documental - SGRAL ARCHIVO-	838	12,10%
Servicio al Ciudadano - SGRAL SSC-	594	8,58%
Integridad -SGRAL DDDI-	483	6,98%
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - SGRAL DDDI-	473	6,83%
Gestión del Conocimiento y la Innovación -SGRAL DDDI-	458	6,61%
Participación Ciudadana en la Gestión Pública -SDG e IDPAC-	378	5,46%
Racionalización de trámites - SGRAL SSC-	363	5,24%
Gestión de la Información Estadística - SDP-	269	3,89%

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

Seguridad Digital -SGRAL CTIC-	238	3,44%
Gestión Estratégica del Talento Humano -DASCD-	224	3,24%
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional - SDP-	107	1,55%
Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos -SGRAL DDDI-	85	1,23%
Defensa Jurídica -SJD-	70	1,01%
Compras y Contratación Pública -SJD-	65	0,94%
Planeación Institucional - SDP-	48	0,69%
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público -SDH-	2	0,03%
Mejora Normativa -SJD-	2	0,03%
Total	6924	100,00%

En este contexto, la propuesta es que cada líder y lideresa de las políticas de gestión y desempeño participe en el rediseño del plan marco para lo que resta de la vigencia 2025. Cabe recordar que el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión —FURAG— se aplica durante el primer trimestre del año, y sus resultados, correspondientes a la vigencia anterior, se publican en el mes de junio. Por tanto, si no se ajusta el plan de acción en el segundo semestre con base en los resultados obtenidos, será difícil evidenciar mejoras el siguiente año. En consecuencia, se debe realizar la adaptación correspondiente.

Por lo anterior, se hacen las siguientes propuestas:

1. La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional publicará el **tablero de resultados del MIPG** en el micrositio web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de tal forma que, los líderes y lideresas consulten los resultados del Índice de Desempeño Institucional, recomendaciones, e identifiquen las posibles acciones a realizar con base en los resultados. Precisa que más adelante se informará con detalle que encontrarán en el visor que se está ajustando.
2. Los líderes, lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, incorporan el enfoque de género, ajustan los planes de acción correspondientes a la vigencia 2025 – julio de 2026, incluyendo estrategias alineadas con las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Por lo que se propone que cada líder remita el plan ajustado a más tardar el **31 de octubre de 2025**.
3. Elaborar el **plan de acción con vigencia anual**, periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia MIPG con base en las recomendaciones del DAFP. Es decir, que ya no se estaría gestionando el plan cuatrienal, sino anual.
4. Conformar un **equipo de trabajo administrativo** con las personas designadas por cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental para generar: la modificación al reglamento interno, documentos, lineamientos, construir propuestas técnicas, entre otros. En el 2025 elaborar la

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

propuesta del modelo para construir el plan sectorial del MIPG y proponer la nueva estructura para el plan de acción distrital, que evidencie articulación. Lo cual se ampliará en el ítem 6 de la sesión en desarrollo.

5. En la vigencia 2026: En el primer semestre, una vez salgan los resultados del IDI 2025, se estructura el plan de acción del periodo agosto 2026 a julio 2027, que se aprobaría aproximadamente en agosto.

Diego Eduardo Canesto Arenas manifiesta que estas son las propuestas que se someten a consideración y que agradecen retroalimentación, con lo que esperan que el espacio sea más eficiente y que el modelo integrado de gestión, realmente esté integrado y que se generen acciones integradas.

Alejandra Rodas Gaiter, con base en lo manifestado, comenta que puede concluir que los líderes y lideresas de las políticas no están generando espacios de interacción, lo que ha limitado la articulación de acciones conjuntas, pese a que existen múltiples actividades que podrían desarrollarse de manera coordinada. Señala que la institucionalidad distrital requiere una articulación más sólida para alcanzar mejores resultados, y en ese sentido, la propuesta de reestructurar el plan de acción para el periodo que falta de la vigencia 2025. Destaca que, en esta oportunidad, se cuenta con un mes para realizar los ajustes que respondan a las necesidades identificadas en la vigencia 2024, lo cual permitiría definir acciones estratégicas que aporten a las entidades.

Asimismo, enfatiza que el objetivo es lograr una alineación entre las diferentes instancias, aprovechando los datos disponibles para orientar los ajustes necesarios, y recuerda que la información contenida en los planes debe estar dirigida a las entidades y organismos del Distrito. Finalmente, invita a los asistentes a compartir comentarios o preguntas al respecto.

En relación con el ajuste del plan de acción, concluye que, con base en las recomendaciones formuladas, se generarán acciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y julio de 2026. Posteriormente, en agosto de 2026, y tomando como referencia los resultados del FURAG, se convocará una sesión para aprobar el nuevo plan. Adicionalmente, se establece que, en coherencia con la lógica de anualidad, cada plan deberá reflejarse en el periodo comprendido entre enero y diciembre de la respectiva vigencia.

Andrés Leonardo Acosta Hernández, líder de la Política de Gestión de la Información Estadística, comenta que dicha política se encuentra alineada con el Plan Estadístico Distrital, el cual contempla planes anuales que son revisados con las entidades para su ejecución en la vigencia siguiente. En ese sentido, considera viable articularse con las recomendaciones formuladas; sin embargo, advierte que ello implicaría reformular algunas acciones dentro del plan estadístico, las cuales estarían disponibles hacia final de año para ser implementadas en el siguiente periodo.

Al respecto, Diego Eduardo Canesto Arenas sugiere incluir un subcapítulo específico de recomendaciones FURAG, que permita identificar las acciones a realizar junto con su respectivo periodo de ejecución. Reconoce que el Plan Estadístico Distrital tiene un alcance más amplio, a lo cual Andrés Leonardo Acosta Hernández precisa que dicho plan se extiende hasta el año 2029, y que será necesario reunirse con cada sector para revisar y definir las acciones correspondientes. Que es posible que algunas de las recomendaciones ya estén contenidas en el plan.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

Diego Fernando Figueroa Guerra, líder de la Política Participación Ciudadana, en relación con la conformación del equipo técnico comenta que entiende que cada uno de los líderes de las políticas deben revisar resultados y generar acciones que se puedan incluir en la planeación del siguiente ejercicio y solicita más información al respecto. Pregunta ¿Si va a estar bajo liderazgo de la secretaría técnica?, ¿Si cada líder delega una persona? ¿Cuáles son las expectativas? Diego Eduardo Canesto Arenas refiere que, la idea es que cada líder delega un profesional del área, que sea propositivo, activo para generar espacios y elaborar productos concretos. Por ejemplo ¿Cómo elaborar el plan sectorial?, entonces de la comisión va a salir un lineamiento elaborado por el equipo técnico definido.

Asimismo, se destaca que el proceso permite conocer las acciones que adelantan las diferentes políticas, lo cual contribuye a fortalecer los productos que se generan desde la Comisión. Esta se reúne dos o tres veces al año, exclusivamente para tomar decisiones estratégicas con base en el trabajo desarrollado por el equipo técnico, cuya labor es coordinada por la Secretaría Técnica de la Comisión y orientada fundamentalmente a la producción de insumos que se reflejan en el plan anual. Se enfatiza que la construcción de dicho plan debe ser colectivo, superando la fragmentación que se evidencia actualmente. En este sentido, Alejandra Rodas Gaiter señala que, al estar cada líder concentrado en su propia política, no se perciben las acciones que se están replicando entre ellas. Como ejemplo, menciona la Oficina de la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC— y el área de archivo, ambas con iniciativas de digitalización que se articulan directamente con la gestión documental. Por ello, se propone identificar de manera oportuna estas coincidencias y promover la articulación entre líderes, reconociendo que existen acciones con corresponsabilidad que pueden ser complementadas para generar mayor impacto institucional.

Laura Inés Oliveros Amaya, delegada de la Veeduría Distrital, señala que un insumo valioso sería solicitar al Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP— el cruce de preguntas que ya tienen consolidadas, dado que en la matriz total de preguntas diligenciadas se encuentran identificadas aquellas que corresponden simultáneamente a cuatro o cinco políticas. En este sentido, si todos los líderes y lideresas cuentan con claridad sobre los cruces temáticos asociados a las acciones, se podrían conformar mesas específicas de trabajo. Asimismo, propone que desde la Secretaría Técnica se informe oportunamente sobre los bloques temáticos que se abordarán, con el fin de establecer un punto de partida claro y articulado para el desarrollo de las acciones.

Diego Eduardo Canesto Arenas comenta que con Milton Eduardo Virviescas Moreno están analizando ese cruce de preguntas. En ese marco, consulta a Cáterin Carreño Olmos, profesional de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, si cuentan con dicho insumo, a lo cual responde que sí. Por lo tanto, Diego Eduardo Canesto Arenas señala que se procederá a realizar las respectivas mesas.

En concreto, se somete a consideración la propuesta de fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, en:

- Incorporación de recomendaciones DAFP en plan marco.
- Ajuste del plan de trabajo anual.

Lo cual es aprobado por los integrantes de la instancia.

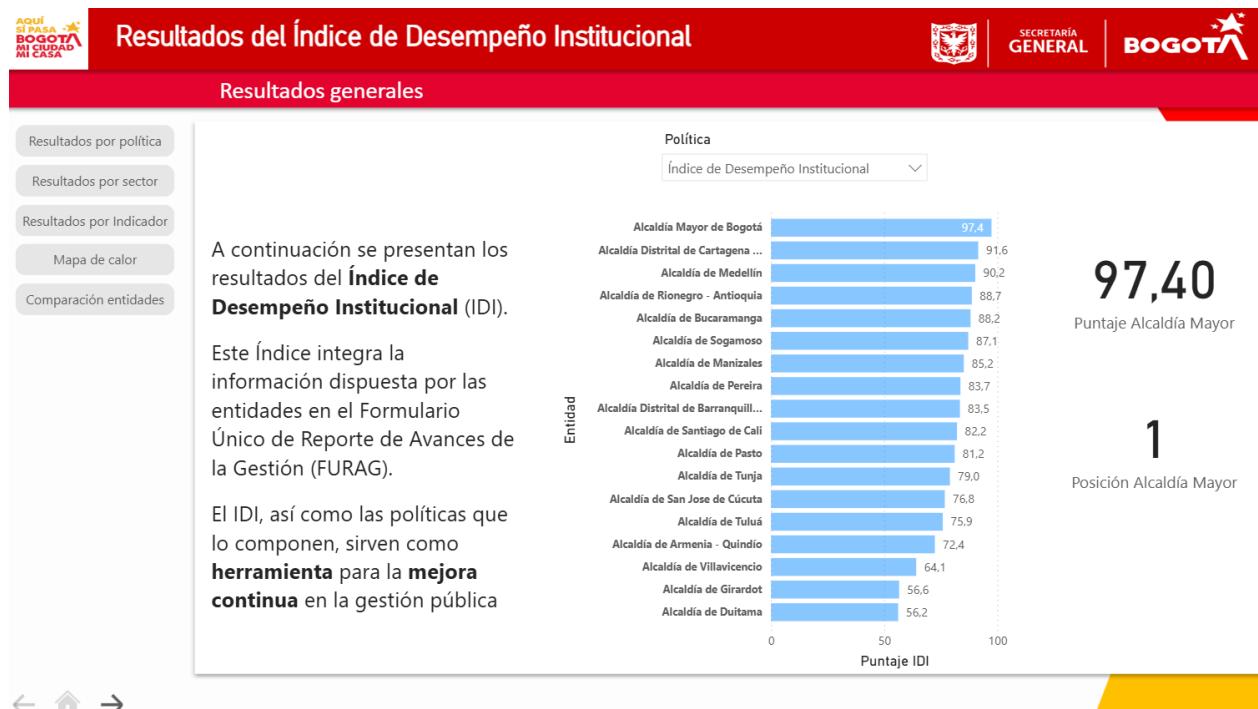
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO -CIGD-

ACTA No. 3 de 2025 SESIÓN ORDINARIA

5. PRESENTACIÓN DE TABLEROS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- (Equipo STDI)

Diego Eduardo Canesto Arenas, secretario técnico de la Comisión, informa que a continuación se presentarán los tableros construidos para la visualización de los resultados del Índice de Desempeño Institucional, los cuales funcionan como un visor interactivo. Señala que el enlace será compartido al finalizar la reunión, con el propósito de que los participantes puedan explorarlo y realizar sus apreciaciones. Acto seguido, da paso a David Alejandro Huertas Erazo, quien comenta que se está desarrollando una herramienta que facilite el uso de las recomendaciones generadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP—, las cuales, en ocasiones, resultan complejas de analizar y aplicar.

Explica que dicha herramienta se fundamenta en la experiencia del DAFP en la presentación de resultados a nivel nacional y territorial, así como aspectos previamente trabajados en la Secretaría General. Señala que ha puesto énfasis en las variables más relevantes para el Distrito Capital con el fin de facilitar el análisis y toma de decisiones estratégicas. Finalmente, detalla que el enlace permitirá acceder a los tableros temáticos, identificar los puntajes obtenidos y consultar información relevante para cada una de las políticas. Por ejemplo, se podrá visualizar el comportamiento de indicadores clave, los niveles de avance por entidad, subíndices y las recomendaciones asociadas a cada componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, de las vigencias 2023 y 2024. Por ejemplo:

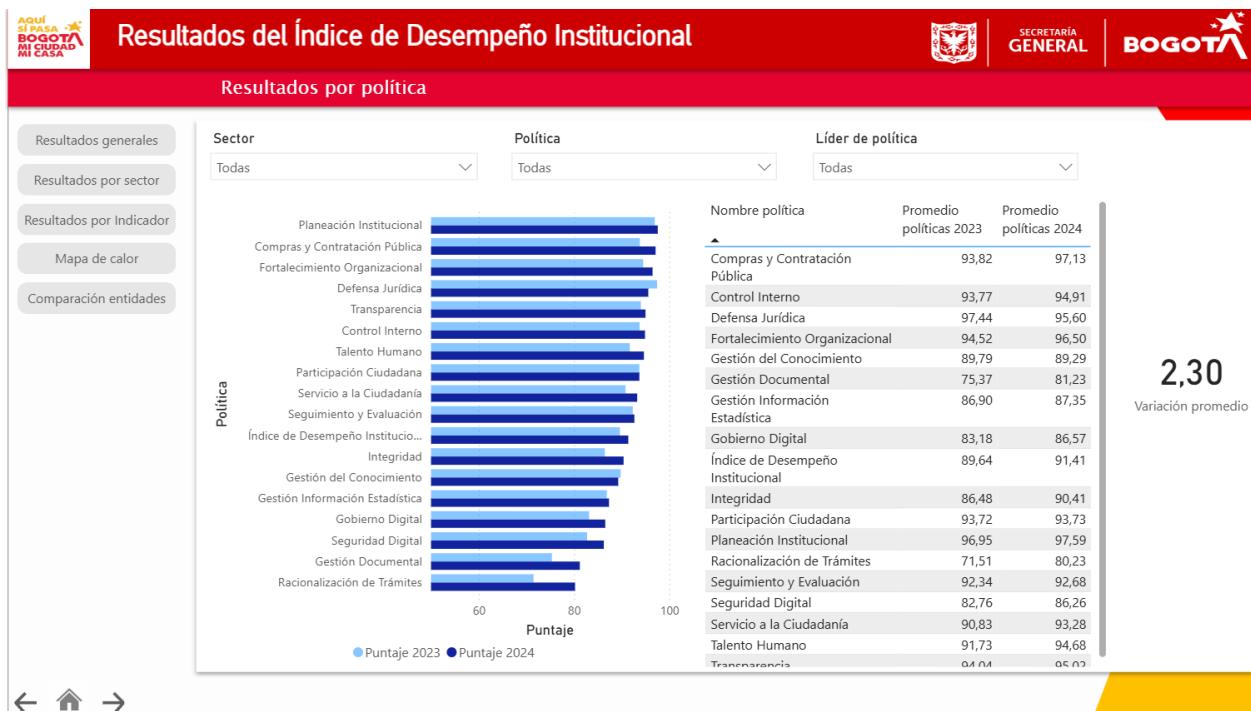


COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025

SESIÓN ORDINARIA



Enseña cómo avanzar, qué van a encontrar, entre ellos, un mapa de calor que permite comparar resultados por sector y política de gestión y desempeño, entre otros.

Laura Inés Oliveros Amaya, delegada de la Veeduría Distrital pregunta cómo se saca el puntaje para la Alcaldía Mayor y al respecto, Alejandra Rodas Gaiter, Presidenta de la CIGD, manifiesta que el Índice de Desempeño Institucional -IDI- para la Alcaldía Mayor de Bogotá se genera a partir del análisis de los datos reportados en el FURAG por las 15 secretarías del Distrito Capital, cruzados con criterios técnicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP-.

David Alejandro Huertas Erazo, finalmente comenta que están buscando la mejor alternativa para presentar las recomendaciones de una forma ágil y clara.

De otra parte, Paola Silva Vásquez, líder de la Política Gestión Estratégica del Talento Humano, comenta que hicieron algo similar; que han realizado acercamiento a las entidades, que van a iniciar mesas de trabajo sectoriales para trabajar las recomendaciones del IDI a través de los índices y precisa que esto facilita que cada entidad sabe qué debe trabajar. Adicionalmente, realizan comparaciones de las recomendaciones que se mantienen desde el 2023, cuál es nueva en el 2024, para que las entidades puedan formular sus planes de acción.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez, líder de la Política de Gestión Documental, realiza aportes orientados a optimizar la herramienta presentada. En respuesta, David Alejandro Huertas Erazo señala que el visor se encuentra en una primera fase de desarrollo y que, por supuesto, la intención es continuar su proceso de maduración y construcción progresiva, incorporando las recomendaciones y necesidades identificadas.

Diego Eduardo Canesto Arenas, secretario técnico de la Comisión, informa que les remitirán el enlace para que puedan ingresar al visor, el pivote y la integración de respuestas y políticas para que cada líder de política pueda realizar los cruces que considere necesarios. Además, se enviará un formato muy corto para que cada líder y lideresa analice cómo le fue y qué se debe reforzar, con lo cual se podrá realizar el análisis de todo el contexto.

6. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DE LA CIGD (Director Distrital de Desarrollo Institucional)

Juan Camilo Giraldo Zuluaga, Director Distrital de Desarrollo Institucional, señala que, como ya lo había informado en parte, Diego Eduardo Canesto Arenas, la idea es que cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, designen una persona para conformar el Equipo de Trabajo Administrativo de la CIGD, que se ha propuesto como fecha límite el 15 de octubre de 2025, para el envío de los nombres, cargos, correos electrónicos y números de contacto para coordinar de forma más fácil el equipo.

Entre las actividades que se han identificado por desarrollar en este equipo de trabajo, se encuentran:

1. Revisar **reglamento** de la CIGD.
2. Revisar y proponer nueva estructura del **plan de acción del MIPG 2026**.
3. Elaborar la propuesta para construir **el plan sectorial del MIPG** y proponer la nueva estructura, que evidencie articulación.
4. Revisar las recomendaciones del DAFF y **proponer acciones conjuntas**: circulares, capacitaciones, entre otras.
5. Generar las recomendaciones de mejora para presentarlas ante el Comité Distrital de Gestión y Desempeño (Función básica 6 de la CIGD)
6. Proponer el plan anual de trabajo para la CIGD en la vigencia 2026

Diego Eduardo Canesto Arenas, secretario técnico de la Comisión, agrega que en la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se está actualizando el lineamiento del Programa de Transparencia y Ética Pública y que ese documento se integra con otras políticas, como Servicio a la Ciudadanía, entonces, la idea es aprovechar este espacio para recibir recomendaciones.

Los integrantes de la sesión aprueban la integración del equipo propuesto.

7. SENSIBILIZACIÓN DE EQUIPOS TRANSVERSALES (Equipo GESCO DDDI)

Diego Andrés Católico Amaya, solicita el diligenciamiento de una encuesta,³ en relación con el conocimiento de los equipos transversales y acto seguido manifiesta que los equipos transversales son redes de trabajo

³ Esta encuesta es con el fin de establecer el grado de conocimiento en relación con los equipos transversales.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

colaborativo, conformados para facilitar la comunicación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los líderes distritales de las políticas de gestión y desempeño y los equipos de trabajo de las áreas estratégicas encargadas de su despliegue al interior de las entidades.

Las etapas para poner en marcha los equipos transversales, son: diseño, activación, conexión y aprendizaje, y evolución. Comenta que hay 6 equipos activados de los 13 identificados. El último equipo activado fue el de datos geográficos.

La intención de la sensibilización es poder identificar con el referente de cada política cuál va a ser la persona encargada de hacer el enlace y en la próxima citación identificar las activaciones que no se han podido llevar a cabo.

Diego Canesto solicita precisar para qué sirve un equipo transversal a los líderes de cada política y Diego Católico comenta que los equipos transversales son grupos de conocimiento para las buenas prácticas de cada una de las acciones de las políticas del MIPG. Se busca que cada equipo transversal sea una fuente de consulta de las buenas prácticas que se están desarrollando en el Distrito Capital.

También propone que el profesional que conformará el equipo de trabajo administrativo sea el enlace para la conformación de equipos transversales, con quienes les realizarán una sensibilización más profunda del tema.

8. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS (Secretario técnico)

Diego Eduardo Canesto Arenas, secretario técnico de la Comisión, da lectura a los compromisos y seguimiento acorde con las sesiones desarrolladas en la vigencia 2025:

Sesión 1 – CIGD Febrero 26 de 2025		
Compromisos		Seguimiento
1	Coordinar con la Secretaría Distrital de la Mujer las sesiones para la incorporación del enfoque de género en los productos de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.	GESTIONADO Se coordinó con la Secretaría de la Mujer la revisión y formulación de sugerencias para la incorporación del enfoque de género en el Plan Marco del MIPG de la vigencia 2025. Este documento fue remitido a cada líder o lideresa responsable de las políticas de gestión y desempeño, así como del componente ambiental. Posteriormente, el 12 de septiembre de 2025, se socializó la base de datos con los profesionales encargados de asesorar cada tema, con lo cual cada líder realizará la gestión pertinente en su ámbito de responsabilidad.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

2	Gestionar la firma del reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño y socializarlo.	CUMPLIDO Gestionado por el secretario técnico y publicado. Acuerdo 001 del 2 de abril de 2025
3	Ajustar el plan de acción relacionando el avance 2024 e incluyendo en el 2025 - 2027 las acciones reprogramadas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Integridad 2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 3. Gestión del conocimiento y la innovación 4. Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos. 5. Gobierno Digital 6. Seguridad Digital 7. Servicio al Ciudadano 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 	CUMPLIDO Se incorporó en el plan marco del MIPG la respectiva información.
4	Incorporar en la matriz del plan marco 2025 – 2027 los productos aprobados para las políticas de gestión y desempeño: <ul style="list-style-type: none"> 1. Planeación Institucional 2. Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional 3. Gestión de la Información Estadística 	CUMPLIDO Se incorporó en el plan marco del MIPG la respectiva información.
5	Los líderes de las políticas de gestión y desempeño deberán coordinar con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la articulación propuesta: <ul style="list-style-type: none"> 1. Gestión Estratégica del Talento Humano 2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción 3. Servicio al ciudadano 4. Gestión del Conocimiento y la Innovación 5. Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 	CUMPLIDO Producto BTI 5.1.3. "Porcentaje de implementación del Marco de referencia para la articulación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)" * El 4 de junio en reunión virtual se precisa que la modificación del producto 5.1.3 de la PPBTI no fue aprobado.
6	Informar los resultados de la articulación de las políticas de gestión y desempeño con la política BTI.	CUMPLIDO * El 4 de junio en reunión virtual se precisa que la modificación del producto 5.1.3 de la PPBTI no fue aprobado.
7	Revisar si el equipo propuesto "Información Estadística" es un equipo transversal.	CUMPLIDO El Equipo Transversal de Información Estadística sí es un equipo transversal. Se remite correo el 5 de mayo de 2025.

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-**

**ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

8	Los líderes de los equipos técnicos presentarán resultados de la gestión, en la siguiente sesión: 1. Equipo técnico distrital para el fortalecimiento de las acciones de transparencia, integridad y las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción (Antes: Equipo Técnico de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción) 2. Equipo Técnico de Formación 3. Equipo Técnico Premio Distrital a la Gestión o el que Haga Sus Veces	Avances en el ítem 9. Varios de la 3ra sesión del 2025.
---	--	---

Sesión 2 – CIGD Junio 26 de 2025		
	Compromisos	Seguimiento
1	Actualizar el plan marco y remitirlo a los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental.	GESTIONADO Se remite el plan marco del MIPG el 3 de julio de 2025.
2	Realizar seguimiento al plan de acción de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025.	GESTIONADO Se efectuó seguimiento del 1 al 21 de agosto al 21 y se remitió para observaciones, consolidándose la versión 13 del plan marco, el 2 de septiembre de 2025.

9. VARIOS

9.1 Sesión extraordinaria virtual asincrónica prevista para el 2025

Se propone que la 4ta sesión extraordinaria prevista para fin del año se desarrolle en forma virtual asincrónica, lo cual es aprobado.

9.2 Avances equipos técnicos según sesión del 26 de febrero de 2025

Se presenta avance de los tres (3) primeros equipos y teniendo en cuenta que los equipos conformados son:

9.2.1 Equipo Técnico de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción (PTEP)

Información presentada por Katerin Ariza:

Duración: Hasta diciembre 31 de 2025.

ACCIÓN DESARROLLADA: Lineamiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Avances:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

- Se encuentra en fase de construcción con base en establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2022.
- El propósito de este instrumento es brindar a las entidades distritales una guía clara y estructurada que oriente la adopción del PTEP como mecanismo de gestión para fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos de corrupción y consolidar prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- Se han elaborado apartados fundamentales como la introducción, el marco conceptual, las definiciones primarias, el alcance, la aplicabilidad y los objetivos del programa.
- Se ha avanzado en la definición del componente transversal del PTEP, estableciendo directrices sobre su articulación con los sistemas de gestión institucional, la forma en que debe desarrollarse y la fecha tentativa de su consolidación. Este avance constituye la base estructural y conceptual que permitirá a las entidades distritales implementar de manera efectiva los lineamientos exigidos por la normativa vigente.
- Se prevé culminar : **15 de noviembre de 2025**

ACCIÓN DESARROLLADA: Revisión y actualización de los decretos Distrital 189 de 2020 y 610 de 2022.

Avances:

- La actualización del Decreto 189 de 2020 fue publicada para consulta en el mes de agosto. Posteriormente, en septiembre, se remitió el documento ajustado a la Secretaría Jurídica Distrital, la cual realizó nuevos comentarios y ajustes.
- A 29 de septiembre, el documento se encuentra en proceso de revisión por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la Secretaría General, específicamente en las Subsecretarías de Fortalecimiento Institucional y de Servicio a la Ciudadanía.
- El Decreto 610 de 2022 se incorporó en el Decreto Único Distrital del Sector Jurídica 479 de 2024. Art.348, parágrafo 2. **"Para la expedición de los lineamientos la Secretaría Jurídica Distrital coordinará y tendrá en cuenta los parámetros establecidos por los líderes de las políticas de gestión y desempeño - MIPG, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño."**

9.2.2 Equipo Técnico de Formación

Información presentada por Linda Reales

Duración: Hasta diciembre 31 de 2025.

Acción desarrollada: Migración de la oferta académica Soy 10 Aprende al Aula Saber Distrital

Avance 2025, resultados y próximos pasos: Durante el primer trimestre 2025 se brindó oferta académica a través de la plataforma de la Secretaría General, obteniendo como resultado 4.359 personas inscritas y 2.222 aprobados.

Marco Normativo para la migración: Decreto Distrital 062 de 2024, que ordena la implementación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-**

**ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

Migración de contenidos al Aula Saber: A partir del 16 abril se migraron 14 cursos: propios (5), de la Subdirección de Inspección y Vigilancia (1), la Dirección de Talento Humano (1), Secretaría Jurídica Distrital (6) y Secretaría Distrital de Ambiente (1).

Resultados de la migración a 1 de septiembre: Se han inscrito 3.344 personas y 1.422 han aprobado los cursos ofertados, los cursos continuarán abiertos de forma permanente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Próximos pasos:

- Cesión de derechos patrimoniales a través del Comité de sostenibilidad financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Liquidación de los convenios entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría Distrital de Ambiente. Estas entidades continuarán ofertando sus cursos a través del Aula Saber.
- Actualización por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá de once (11) cursos pertenecientes a la oferta propia, para que sean puestos a disposición de los servidores y contratistas del Distrito en el Aula Saber.
- El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital continuará brindando la oferta académica Soy 10 Aprende.

9.2.3. Equipo Técnico Premio Distrital a la Gestión o el que Haga Sus Veces

Información presentada por Diego Eduardo Canesto Arenas

Duración: Hasta diciembre 31 de 2025.

Acción desarrollada: Reconocimiento Distrital a la Excelencia Pública 2025

Avance 2025: El sector gestión pública se unió en el evento que consolida: IV Premio Distrital a la Gestión 2025 y la X Gala Distrital de Reconocimiento Bogotá Confía en su Talento 2025.

Resultados: Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones:

- Se emitió la Circular Conjunta 004 de 2025, entre la Secretaría General y el DASCD, en la cual se incorporó el cronograma.
- Se emitió la Circular Conjunta 008 de 2025, que amplió el plazo para las postulaciones del 22 hasta el 27 de agosto.
- En relación con el **“IV Premio Distrital a la Gestión 2025”** se recibieron 99 buenas prácticas para 11 subcategorías:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Categorías		
Gestión y Desempeño Institucional	Buenas Prácticas en Fortalecimiento Institucional	Integridad
Índice de Gestión Pública Distrital	Gestión del Conocimiento e Innovación	Integridad
Gestión Institucional	Gestión del Conocimiento e Innovación	
Gestión de Resultados	Gobierno Abierto – Transparencia	
Ejecución Presupuestal	Gobierno Abierto – Participación	
	Gobierno Abierto – Colaboración	
	Servicio al Ciudadano	
	Racionalización de Trámites	
	Gobierno Digital	
	Gestión Territorial	
	Prevención del LA/FT	
	Teletrabajo	
4	11	1

Próximos pasos: Desarrollo del evento, el **9 de octubre de 2025**.

CONCLUSIONES

Se cumplió el orden del día propuesto, cuyas decisiones y compromisos se reflejan en el presente documento.

DECISIONES

Icono	Decisión
	Elaborar el plan de acción con vigencia anual , periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia MIPG con base en las recomendaciones del DAFF.
Síntesis: Incorporar las recomendaciones del DAFF como productos del plan de acción de la CIGD.	
	Conformar un equipo de trabajo administrativo con las personas designadas por cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.
Síntesis: Integrar la gestión de la CIGD a través de un equipo técnico que represente cada una de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.	

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

	Se propone que la 4ta sesión extraordinaria prevista para fin del año se desarrolle en forma virtual asincrónica, lo cual es aprobado.
Síntesis: Realizar la última sesión virtual y asincrónica de la CIGD correspondiente a la vigencia 2025.	

COMPROMISOS

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Ajustar plan de acción de la vigencia 2025: Los líderes, lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, incorporan el enfoque de género, ajustan los planes de acción correspondientes a la vigencia 2025 – julio de 2026, incluyendo estrategias alineadas con las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	Todos los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental	Acorde con liderazgo de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.	Octubre 31 de 2025
2	Insumos a los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño: Enviar el enlace del visor -Tablero de resultados del MIPG. / Pivote de respuestas de las entidades / Base consolidada con las recomendaciones en el Excel / Base de preguntas y las políticas correspondientes.	Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Octubre 31 de 2025
3	Informe resultados MIPG - vigencia 2024: Elaborar y remitir el informe de resultados 2024 de su política.	Todos los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental	Acorde con liderazgo de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.	Octubre 31 de 2025
4	Equipo Técnico Administrativo: Designar y comunicar el nombre del enlace técnico de su política, con el fin	Todos los líderes y lideresas de las políticas de	Acorde con liderazgo de las políticas de gestión y desempeño	Octubre 15 de 2025

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
-CIGD-

ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN ORDINARIA

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
	de conformar el equipo de trabajo administrativo	gestión y desempeño y el componente ambiental	y el componente ambiental.	
5	Equipos transversales: Realizar la sensibilización del Equipo Técnico Administrativo en relación con la importancia de los equipos transversales.	Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Noviembre 28 de 2025.
6	Tablero de resultados del MIPG: Efectuar la publicación en el micrositio web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Noviembre 28 de 2025

En constancia firman,


**ALEJANDRA
RODAS GAITER**
Digitally signed by
ALEJANDRA RODAS
GAITER
Date: 2025.11.18 19:31:42
-05'00'

ALEJANDRA RODAS GAITER
PRESIDENTA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO

SUBSECRETARIA DISTRITAL DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL


DIEGO EDUARDO CANESTO ARENAS
SECRETARIO TÉCNICO COMISIÓN
INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

SUBDIRECTOR TÉCNICO DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Anexos:

- 1 Convocatoria a la sesión
- 2 Listado asistencia
- 3 Presentación

Proyectó: Luz D. Suárez E. – Profesional Especializado (E)

Revisó: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico de Desarrollo Institucional / Participantes en la sesión.



Convocatoria tercera sesión de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño de 2025 - Octubre 1 de 2025 a las 9 am.

Desde Diego Eduardo Canesto Arenas <decanesto@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 19/09/2025 3:40 PM

Para Alejandra Rodas Gaiter <arodas@alcaldiabogota.gov.co>; Paola Silva <gsilva@serviciocivil.gov.co>; Juan Camilo Giraldo Zuluaga <jcgiraldo@alcaldiabogota.gov.co>; Julio Abril <jabrlt@sdp.gov.co>; Andres Leonardo Acosta Hernandez <alacosta@sdp.gov.co>; cnuma@shd.gov.co <cnuma@shd.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; mcjaramillo@secretariajuridica.gov.co <mcjaramillo@secretariajuridica.gov.co>; Guiomar Adriana Vargas Tamayo <gvargas@alcaldiabogota.gov.co>; diego.guerra@gobiernobogota.gov.co <diego.guerra@gobiernobogota.gov.co>; Adriana Marcela Castañeda Camacho <amcamacho@participacionbogota.gov.co>; Ricardo Guillermo Rivadeneira Velasquez <rcrivadeneira@alcaldiabogota.gov.co>; Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>; JULIANA BARRIENTOS LOPEZ <juliana.barrientos@ambientebogota.gov.co>; ALEYDA AVELLANEDA MESA <aleyda.avellaneda@ambientebogota.gov.co>; lscepeda <lscepeda@saludcapital.gov.co>; lamanquillo@saludcapital.gov.co <lamanquillo@saludcapital.gov.co>; cgaitan@sdmujer.gov.co <cgaitan@sdmujer.gov.co>; ablanc0@sdmujer.gov.co <ablanc0@sdmujer.gov.co>; ablanc0@sdmujer.gov.co <ablanc0@sdmujer.gov.co>

Apreciadas y apreciados integrantes y participantes de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño,

En cumplimiento de las sesiones programadas para la vigencia 2025, se convoca a la **tercera sesión ordinaria** de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, que tendrá lugar el **1 de octubre**, de **9:00 a 11:00 a.m.**, en las **Aulas Barule 3 y 4 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

A continuación, se presenta el orden del día propuesto:

1. Llamado a lista y verificación del quórum (Secretario técnico).
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretario técnico).
3. Saludo de la Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Presidenta de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, Alejandra Rodas Gaiter.
4. Propuesta de fortalecimiento de la Comisión Intersectorial (Secretario técnico).
5. Presentación de tableros de MIPG (Equipo STDI)
6. Conformación del equipo técnico de la Comisión (Secretario técnico).
7. Sensibilización de equipos transversales (Equipo GESCO DDDI).
8. Seguimiento de compromisos (Secretario técnico).
9. Varios.

En caso de desear incluir un tema en la sesión, agradecemos enviarlo al correo electrónico **mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co** a más tardar el **24 de septiembre**, adjuntando la respectiva presentación.

No obstante, si la propuesta corresponde a la modificación del plan de acción del Plan Marco del MIPG, esta será abordada específicamente en el **ítem 4** de la agenda.

Las entidades que requieran actualizar sus delegaciones deberán remitir el soporte correspondiente al correo mipgdistrito@alcaldiabogota.gov.co.

Finalmente, solicitamos diligenciar el **registro de inscripción** en el siguiente enlace, a más tardar el **29 de septiembre**, con el fin de gestionar oportunamente el ingreso a la entidad. Se precisa que en esta ocasión el acceso será por la **Carrera 9**, dado que la entrada por la Carrera 8 permanecerá cerrada temporalmente por obras de adecuación.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=y6dR80r58E2WJ64DDM73xCgBcJvdGBBpzRMoSD6kpUQTdTRVIUTjBIMzUwWVBDSEdGSIRTWkdDOCQIQCNjPTEu>

Cordialmente,



**DIEGO EDUARDO CANESTO ARENAS
SUBDIRECTOR**

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

ID	Nombre del participante.	Tipo de vinculación.	Nivel jerárquico de su empleo.	Sector administrativo al que pertenece el participante:
1	Paola Silva Vasquez	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN PÚBLICA
2	Juliana Barrientos López	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	AMBIENTE
3	Yefferson Andrés Ortiz	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA
4	Cristian Hernández	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
5	Juan Camilo Giraldo	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN PÚBLICA
6	Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN PÚBLICA
7	Alejandra Rodas Gaiter	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN PÚBLICA
8	Cristian Ronaldo Murillo Carreño	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA
9	David Huertas	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA
10	Diana Maria Ruiz	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA
11	Julio Alejandro Abril Tabares	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	PLANEACIÓN
12	Arturo Martínez Suárez	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
13	Angelica Rodríguez	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA
14	Caterin Carreño Olmos	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
15	Marco Aurelio Gómez Gutiérrez	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
16	Felipe Valencia Serrano	Libre nombramiento y remoción	Nivel Asesor	GESTIÓN PÚBLICA
17	Andres Leonardo Acosta Hernandez	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	PLANEACIÓN
18	Adriana Vargas Tamayo	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN PÚBLICA
19	Omar Enrique Cruz Pinzon	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
20	DIEGO ANDRÉS CATÓLICO AMAYA	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA
21	Sandra Carolina Ferro Lombana	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
22	Diego Figueroa	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GOBIERNO
23	David Joseph Rozo Parra	Provisional	Nivel Profesional	PLANEACIÓN
24	Valentina Durango Reina	Contrato por prestación de servicios		GOBIERNO
25	Laura Ines Oliveros Amaya	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	ENTES DE CONTROL O CORPORACIONES
26	Claudia Marcela Camargo Castro	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN JURÍDICA
27	Mónica castro	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
28	Adriana Marcela Castañeda Camacho	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GOBIERNO
29	María Catalina Jaramillo	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN JURÍDICA
30	Leida Madrigal Gutierrez	Contrato por prestación de servicios		EDUCACIÓN
31	Claudia Gonzalez	Libre nombramiento y remoción	Nivel Asesor	HACIENDA
32	Linda Mirielly Joanne Reales Magdaniel	Carrera administrativa	Nivel Profesional	GESTIÓN PÚBLICA
33	Diego Canesto	Libre nombramiento y remoción	Nivel Directivo	GESTIÓN PÚBLICA
34	Katerin Cardozo Palacios	Contrato por prestación de servicios		GESTIÓN PÚBLICA

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Decreto Distrital 221 de 2023

Decreto Distrital 019 de 2025

Sesión número 3
Sesión Ordinaria

Octubre 1 de 2025

Acuerdo 01 de 2024 "Reglamento Interno de la Comisión
Intersectorial de Gestión y Desempeño"



REGISTRO ASISTENCIA



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=y6dR80r58E2WJ64DDM73xCgBcJvdGBBpzRMoSD6kpUN0NHNktaMFhLSDhZTTBaVVNDSk9SN0cyUyQIQCNJPTEu>



BOGOTÁ
BOGOTÁ DC

Orden del Día

1. Llamado a lista y verificación del quórum (Secretario técnico)
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretario técnico)
3. Saludo de la Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Presidenta de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, Alejandra Rodas Gaiter
4. Fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (Secretario técnico)
5. Presentación de tableros de MIPG (Equipo STDI)
6. Conformación del Equipo Técnico Administrativo de la CIGD (Director Distrital de Desarrollo Institucional)
7. Sensibilización de equipos transversales (Equipo GESCO DDDI)
8. Seguimiento de compromisos (Secretario técnico)
9. Varios

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Política	Entidad / Dependencia	Nombre	Cargo
Presidencia de la CIGD	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Alejandra Rodas Gaiter	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional
Gestión Estratégica del Talento Humano	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Gina Paola Silva Vásquez	Subdirectora Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público
Integridad Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Juan Camilo Giraldo Zuluaga	Director Distrital de Desarrollo Institucional
Gestión del Conocimiento y la Innovación			
Control Interno			
Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos			
Planeación Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	Julio Alejandro Abril Tabares	Subsecretario de Planeación de la Inversión
Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional		Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información
Gestión de la Información Estadística			
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría Distrital de Hacienda	Claudia Marcela Numa Páez	Directora Distrital de Presupuesto
Gobierno Digital	Secretaría General –Oficina Consejería Distrital TIC	Felipe Valencia Serrano	Asesor Oficina Consejería Distrital de TIC
Seguridad Digital			
Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	María Catalina Jaramillo González	Directora Distrital de Política Jurídica
Mejora Normativa			
Compras y Contratación Pública			

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Política	Entidad Dependencia	Nombre	Cargo
Servicio al Ciudadano	Secretaría General – Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Guiomar Adriana Vargas Tamayo	Subsecretaria de Servicio al Ciudadano
Racionalización de trámites	Secretaría Distrital de Gobierno	Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora Planeación
Participación Ciudadana	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Adriana Marcela Castañeda Camacho	Jefe Oficina Asesora Planeación
	Secretaría General – Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez	Director Distrital Archivo de Bogotá
Componente Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	Juliana Barrientos López	Subdirectora de Políticas y Planes ambientales
Invitados Permanentes	Secretaría Distrital de Salud	Liliana Sofía Cepeda Amarís Luz Ángela Manquillo Erazo	Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial Directora Planeación Institucional y Calidad
	Secretaría Distrital de la Mujer	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Secretaría de Educación Distrital	Leida Madrigal Gutiérrez	Contratista Oficina Asesora de Planeación
	Veeduría Distrital	Laura Inés Oliveros Amaya	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

3. Saludo Alejandra Rodas Gaiter

Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Presidenta de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

4. Fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño

Secretario técnico

MARCO NORMATIVO CIGD

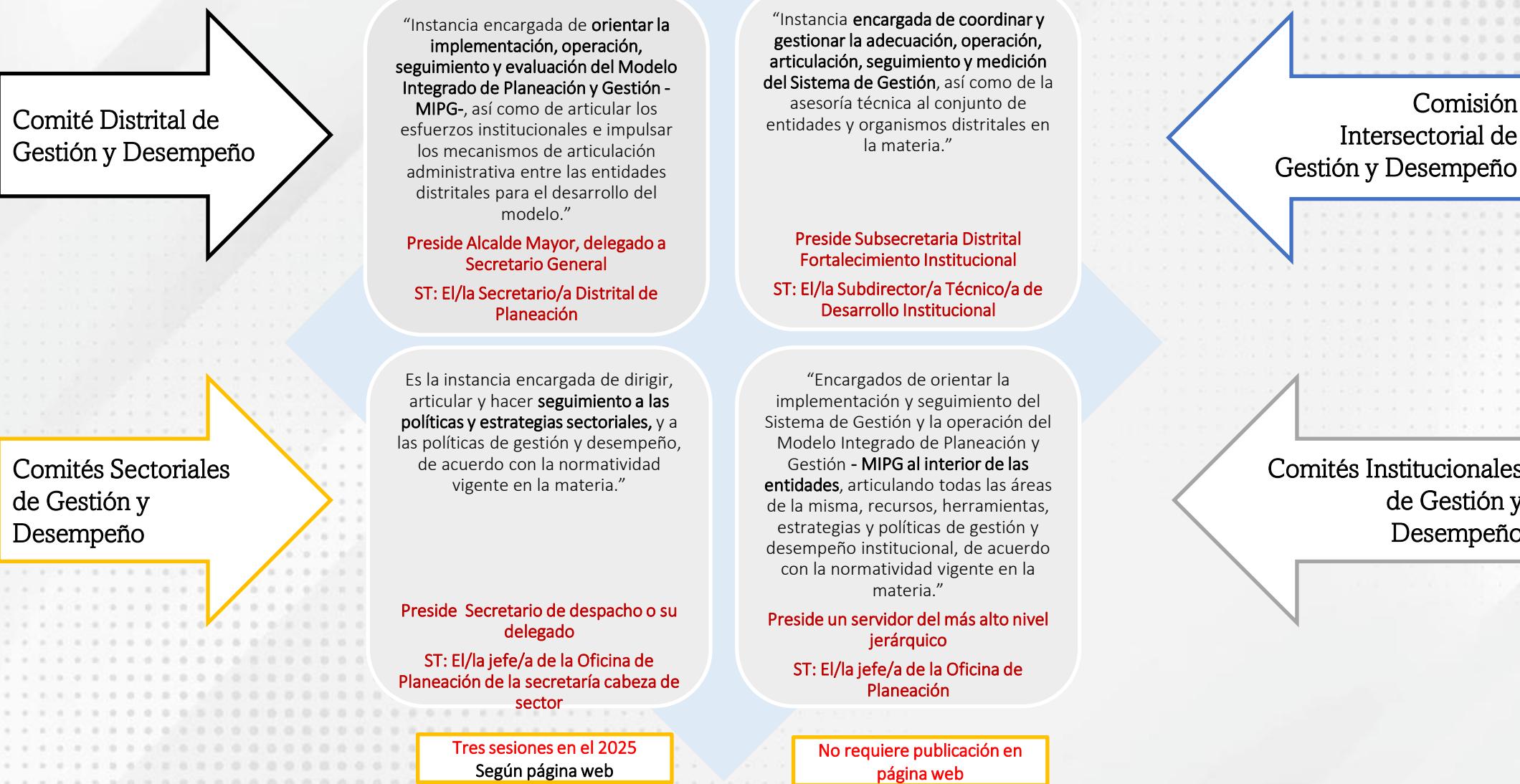
Decreto 221 de
2023

- Reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital (Deroga el Decreto 807 de 2019)

Decreto 019 de
2025

- Adiciona el Decreto Distrital 221 de 2023
 - Incluye a la Veeduría Distrital como invitada permanente con voz, pero sin voto al **Comité Distrital de Gestión y Desempeño** y la **Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño**.
 - Actividades de la Veeduría Distrital para el Seguimiento al MECI.

INSTITUCIONALIDAD DEL MIPG



SITUACIÓN ACTUAL

En la **Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño:**

1. Cada líder y lideresa establece el plan de acción de su política de gestión y desempeño o componente ambiental, sin tener en cuenta las recomendaciones de DAFP.
2. Se establece el plan marco para el **cuatrienio** - cada vigencia con actividades de enero a diciembre, pero no tiene en cuenta las recomendaciones anuales.
3. Cada líder de política y el componente ambiental realizan **seguimiento semestral** a las actividades y lo reportan a la Secretaría Técnica.
4. El plan marco tiene una estructura, pero **no existe un criterio explícito para establecer su contenido**.
5. El plan marco solo se publica como **anexo a las actas de la CIGD**.
6. No hay línea para elaborar el **plan sectorial del MIPG**.
7. El Comité Distrital de Gestión y Desempeño **está sesionando como espacio de socialización de indicadores y mediciones**.

8. Los resultados del Índice de Desempeño Institucional están acompañados de recomendaciones del DAIFP, pero no es claro si todas las políticas generan acciones con base en las mismas.

Por ejemplo: **Recomendaciones IDI 2024:**

Política de Gestión y Desempeño - Entidad Líder	Recomendaciones Medición 2024	
Gobierno Digital -SGRAL CTIC-	1379	19,92%
Control Interno -SGRAL DDDI-	848	12,25%
Gestión Documental - SGRAL ARCHIVO-	838	12,10%
Servicio al Ciudadano - SGRAL SSC-	594	8,58%
Integridad -SGRAL DDDI-	483	6,98%
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción -SGRAL DDDI-	473	6,83%
Gestión del Conocimiento y la Innovación -SGRAL DDDI-	458	6,61%
Participación Ciudadana en la Gestión Pública -SDG e IDPAC-	378	5,46%
Racionalización de trámites - SGRAL SSC-	363	5,24%
Gestión de la Información Estadística - SDP-	269	3,89%
Seguridad Digital -SGRAL CTIC-	238	3,44%
Gestión Estratégica del Talento Humano -DASCD-	224	3,24%
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional - SDP-	107	1,55%
Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos -SGRAL DDDI-	85	1,23%
Defensa Jurídica -SJD-	70	1,01%
Compras y Contratación Pública -SJD-	65	0,94%
Planeación Institucional - SDP-	48	0,69%
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público -SDH-	2	0,03%
Mejora Normativa -SJD-	2	0,03%
	6924	100,00%

PROPUESTA PARA ARTICULAR EL MIPG EN EL D.C.

1. Para la vigencia 2025:

- a) Publicar el **Tablero de resultados del MIPG** en micrositio web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- b) Los líderes, lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, incorporan el enfoque de género y ajustan sus planes de acción correspondientes a la vigencia 2025 – julio de 2026, incluyendo estrategias alineadas con las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). **Cada líder deberá remitir el plan ajustado a más tardar el 30 de octubre de 2025.**
- c) Elaborar el plan de acción con vigencia anual, periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia MIPG.
- d) Conformar un **equipo de trabajo administrativo** con las personas designadas por cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental para generar: la modificación al reglamento interno, documentos, lineamientos, construir propuestas técnicas, entre otros. **Para 2025 elaborar la propuesta del modelo para construir el plan sectorial del MIPG** y proponer la **nueva estructura** para el plan de acción distrital, que evidencie articulación.

2. Vigencia 2026:

- a. En el **primer semestre 2026**, una vez salgan los resultados del IDI 2025, se estructura el plan de acción del periodo **agosto 2026 a julio 2027**.

En consecuencia, se somete a consideración la propuesta de fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño:

- Incorporación de recomendaciones DAFP en plan marco
- Ajuste del plan de trabajo anual

5. Presentación de tableros de MIPG

Equipo STDI

6. Conformación del Equipo de Trabajo Administrativo de la CIGD

Director Distrital de Desarrollo Institucional

Cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, **designa una persona para conformar el Equipo de Trabajo Administrativo de la CIGD.**

Coordinado por : Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

Plazo para envío de los nombres, cargos, correos electrónicos y números de contacto: **15 de octubre de 2025.**

PARA DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS:

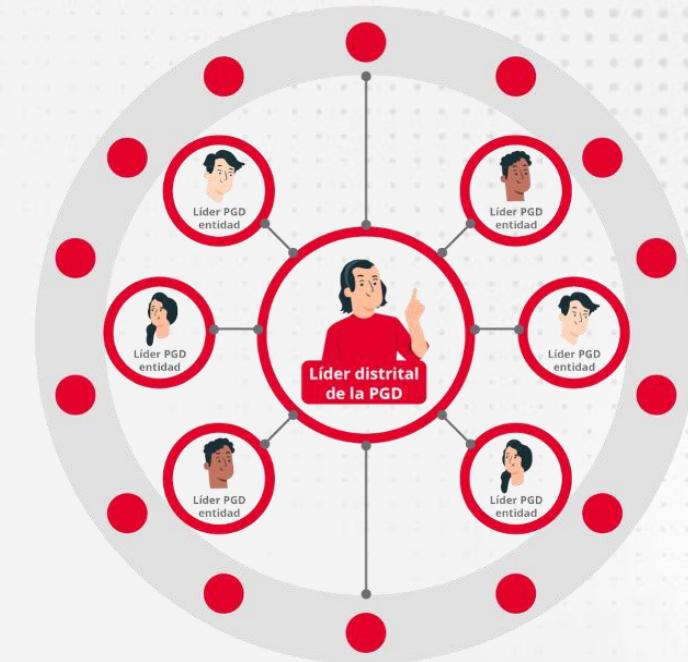
1. Revisar **reglamento** de la CIGD.
2. Revisar y proponer nueva estructura del **plan de acción del MIPG 2026.**
3. Elaborar la propuesta para construir **el plan sectorial del MIPG** y proponer la nueva estructura, que evidencie articulación.
4. Revisar las recomendaciones del DAFP y **proponer acciones conjuntas:** circulares, capacitaciones, entre otras.
5. Generar las recomendaciones de mejora para presentarlas ante el Comité Distrital de Gestión y Desempeño (Función básica 6 de la CIGD)
6. Proponer el plan anual de trabajo para la CIGD en la vigencia 2026

7. Sensibilización de equipos transversales

Equipo GESCO DDDI

¿Qué son los Equipos Transversales?

Los equipos transversales serán **redes de trabajo colaborativo**, conformados para facilitar la **comunicación** y el **intercambio de conocimiento y experiencias** entre los **líderes distritales** de las políticas de gestión y desempeño, y los **equipos de trabajo** de las áreas estratégicas encargadas de su despliegue al interior de las entidades.



¿Cuáles son las etapas para poner en marcha los Equipos Transversales?



¿Cómo se conforman los equipos transversales?



8. Seguimiento de compromisos

Secretario técnico

Sesión 1 – CIGD

Febrero 26 de 2025

Compromisos		Seguimiento
1	Coordinar con la Secretaría Distrital de la Mujer las sesiones para la incorporación del enfoque de género en los productos de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.	GESTIONADO Se coordinó con la Secretaría de la Mujer la revisión y formulación de sugerencias para la incorporación del enfoque de género en el Plan Marco del MIPG de la vigencia 2025. Este documento fue remitido a cada líder o lideresa responsable de las políticas de gestión y desempeño, así como del componente ambiental. Posteriormente, el 12 de septiembre de 2025, se socializó la base de datos con los profesionales encargados de asesorar cada tema, con lo cual cada líder realizará la gestión pertinente en su ámbito de responsabilidad.
2	Gestionar la firma del reglamento de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño y socializarlo.	CUMPLIDO Gestionado por Secretario Técnico y publicado. Acuerdo 001 del 2 de abril de 2025
3	Ajustar el plan de acción relacionando el avance 2024 e incluyendo en el 2025 - 2027 las acciones reprogramadas: 1. Integridad 2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 3. Gestión del conocimiento y la innovación 4. Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos. 5. Gobierno Digital 6. Seguridad Digital 7. Servicio al Ciudadano 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	CUMPLIDO Se incorporó en el plan marco del MIPG la respectiva información.

Sesión 1 – CIGD

Febrero 26 de 2025

Compromisos		Seguimiento
4	<p>Incorporar en la matriz del plan marco 2025 – 2027 los productos aprobados para las políticas de gestión y desempeño:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación Institucional 2. Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional 3. Gestión de la Información Estadística 	<p>CUMPLIDO Se incorporó en el plan marco del MIPG la respectiva información.</p>
5	<p>Los líderes de las políticas de gestión y desempeño deberán coordinar con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la articulación propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Estratégica del Talento Humano 2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción 3. Servicio al ciudadano 4. Gestión del Conocimiento y la Innovación 5. Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 	<p>CUMPLIDO Producto BTI 5.1.3. "Porcentaje de implementación del Marco de referencia para la articulación de la política pública Bogotá Territorio Inteligente y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)"</p> <p>* El 4 de junio en reunión virtual se precisa que la modificación del producto 5.1.3 de la PPBTI no fue aprobado.</p>
6	<p>Informar los resultados de la articulación de las políticas de gestión y desempeño con la política BTI.</p>	<p>CUMPLIDO * El 4 de junio en reunión virtual se precisa que la modificación del producto 5.1.3 de la PPBTI no fue aprobado.</p>
7	<p>Revisar si el equipo propuesto “Información Estadística” es un equipo transversal.</p>	<p>CUMPLIDO El Equipo Transversal de Información Estadística sí es un equipo transversal. Se remite correo el 5 de mayo de 2025.</p>
8	<p>Los líderes de los equipos técnicos presentarán resultados de la gestión, en la siguiente sesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo técnico distrital para el fortalecimiento de las acciones de transparencia, integridad y las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción (Antes: Equipo Técnico de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción) 2. Equipo Técnico de Formación 3. Equipo Técnico Premio Distrital a la Gestión o el que Haga Sus Veces 	<p>Avances en el ítem 9.Varios</p>

Sesión 2 – CIGD

Junio 26 de 2025

Compromisos		Seguimiento
1	<p>Actualizar el plan marco y remitirlo a los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental.</p>	<p>GESTIONADO Se remite el plan marco del MIPG el 3 de julio de 2025.</p>
2	<p>Realizar seguimiento al plan de acción de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025.</p>	<p>GESTIONADO Se efectuó seguimiento del 1 al 21 de agosto al 21 y se remitió para observaciones, consolidándose la versión 13 del plan marco, el 2 de septiembre de 2025.</p>

9. Varios

9.1 Sesión extraordinaria virtual asincrónica prevista para el 2025

- 4ta. Sesión para noviembre / diciembre. Día __

9.2 Avances equipos técnicos según sesión del 26 de febrero de 2025

Se presenta avance de los tres (3) primeros equipos y teniendo en cuenta que los equipos conformados son:

1. Equipo Técnico de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
2. Equipo Técnico de Formación
3. Equipo Técnico Premio Distrital a la Gestión o el que Haga Sus Veces

9.2.1 Equipo técnico distrital para el fortalecimiento de las acciones de transparencia, integridad y las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción*

Duración: Hasta diciembre 31 de 2025.

ACCIÓN DESARROLLADA: Lineamiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Avances:

- Se encuentra en fase de construcción con base en establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2022.
- El propósito de este instrumento es brindar a las entidades distritales una guía clara y estructurada que oriente la adopción del PTEP como mecanismo de gestión para fortalecer la integridad institucional, prevenir riesgos de corrupción y consolidar prácticas de buen gobierno basadas en la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- Se han elaborado apartados fundamentales como la introducción, el marco conceptual, las definiciones primarias, el alcance, la aplicabilidad y los objetivos del programa.
- Se ha avanzado en la definición del componente transversal del PTEP, estableciendo directrices sobre su articulación con los sistemas de gestión institucional, la forma en que debe desarrollarse y la fecha tentativa de su consolidación. Este avance constituye la base estructural y conceptual que permitirá a las entidades distritales implementar de manera efectiva los lineamientos exigidos por la normativa vigente.
- Se prevé culminar : 15 de noviembre de 2025

* La integración de este producto en la Política Pública Distrital de Integridad, Transparencia y no Tolerancia con la Corrupción - Conpes 01, no fue aprobada

ACCIÓN DESARROLLADA: Revisión y actualización de los decretos Distrital 189 de 2020 y 610 de 2022.

Avances:

- La actualización del Decreto 189 de 2020 fue publicada para consulta en el mes de agosto. Posteriormente, en septiembre, se remitió el documento ajustado a la Secretaría Jurídica Distrital, la cual realizó nuevos comentarios y ajustes.
- A 29 de septiembre, el documento se encuentra en proceso de revisión por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la Secretaría General, específicamente en las Subsecretarías de Fortalecimiento Institucional y de Servicio a la Ciudadanía.
- El Decreto 610 de 2022 se incorporó en el Decreto Único Distrital del Sector Jurídica 479 de 2024. Art.348, parágrafo 2. **"Para la expedición de los lineamientos la Secretaría Jurídica Distrital coordinará y tendrá en cuenta los parámetros establecidos por los líderes de las políticas de gestión y desempeño - MIPG, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño."**

9.2.2. Equipo Técnico de Formación

Duración: Hasta diciembre 31 de 2025.

Acción desarrollada: **Migración de la oferta académica Soy 10 Aprende al Aula Saber Distrital**

Avance 2025, resultados y próximos pasos: Durante el primer trimestre 2025 se brindó oferta académica a través de la plataforma de la Secretaría General, obteniendo como resultado **4.359 personas inscritas y 2.222 aprobados**.

Marco Normativo para la migración: **Decreto Distrital 062 de 2024**, que ordena la implementación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Migración de contenidos al Aula Saber: A partir del 16 abril se migraron 14 cursos: propios (5), de la Subdirección de Inspección y Vigilancia (1), la Dirección de Talento Humano (1), Secretaría Jurídica Distrital (6) y Secretaría Distrital de Ambiente (1).

Resultados de la migración a 1 de septiembre: Se han inscrito 3.344 personas y 1.422 han aprobado los cursos ofertados, los cursos continuarán abiertos de forma permanente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Próximos pasos:

- Cesión de derechos patrimoniales a través del Comité de sostenibilidad financiera de la SGAMB.
- Liquidación de los convenios entre la SGAMB, la Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría Distrital de Ambiente. Estas entidades continuarán ofertando sus cursos a través del Aula Saber.
- Actualización por parte de la SGAMB de once (11) cursos pertenecientes a la oferta propia, para que sean puestos a disposición de los servidores y contratistas del Distrito en el Aula Saber.
- El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital continuará brindando la oferta académica Soy 10 Aprende.

9.2.3 Equipo Técnico Premio Distrital a la Gestión o el que haga sus veces

Duración: Hasta diciembre 31 de 2025.

Acción desarrollada: **Reconocimiento Distrital a la Excelencia Pública 2025**

Avance 2025: El sector gestión pública se unió en el evento que consolida: **IV Premio Distrital a la Gestión 2025 y la X Gala Distrital de Reconocimiento Bogotá Confía en su Talento 2025.**

Resultados: Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones:

- Se emitió la Circular Conjunta 004 de 2025, entre la Secretaría General y el DASCD, en la cual se incorporó el cronograma.
- Se emitió la Circular Conjunta 008 de 2025, que amplió el plazo para las postulaciones del 22 hasta el 27 de agosto.

- En relación con el “**IV Premio Distrital a la Gestión 2025**” se recibieron 99 buenas prácticas para 11 subcategorías:

Categorías		
Gestión y Desempeño Institucional	Buenas Prácticas en Fortalecimiento Institucional	Integridad
Componente/Subcategoría		
Índice de Gestión Pública Distrital	Gestión del Conocimiento e Innovación	Integridad
Gestión Institucional	Gestión del Conocimiento e Innovación	
Gestión de Resultados Ejecución Presupuestal	Gobierno Abierto – Transparencia Gobierno Abierto – Participación Gobierno Abierto – Colaboración Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites Gobierno Digital Gestión Territorial Prevención del LA/FT Teletrabajo	

4

11

1

Próximos pasos: Desarrollo del evento, el **9 de octubre de 2025**.

REGISTRO ASISTENCIA



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=y6dR80r58E2WJ64DDM73xBCgBcJvdGBBpzRMoSD6kpUN0NHNktaMFhLSDhZTTBaVVNDSk9SN0cyUyQlQCNjPTEu>



BOGOTÁ

GRACIAS

